

**PROMOCIÓN**  
**“TEMPORADA ESCOLAR”**  
**REGLAMENTO**

**Patrocinador y participantes:**

Este reglamento delimita y establece las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción de Protecto y Glidden, denominada “TEMPORADA ESCOLAR”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para los organizadores. La participación en la promoción implica la aceptación y sumisión a estas reglas y a las decisiones que tome el organizador, las cuales serán definitivas sobre todos los asuntos relacionados con la promoción. Cualquier violación a estas reglas implicará la exclusión de la promoción y/o la revocación del premio.

La promoción pertenece a KATIVO COSTA RICA, S.A. y es patrocinada por ABONOS AGRO S.A, quién se denomina patrocinador. Participará las presentaciones de cubetas o el equivalente de cinco galones de pinturas de las marcas Glidden y Protecto, de los siguientes productos: Glide On Mate, Glide On Satinado, High Standard Activa Mate, High Standard Activa Satinado, Esmalte Tipo Minio, Fast Dry, Corrotec, Minio Rojo, no participaran ninguna otra presentación, ni ninguna otra marca de la empresa.

La promoción es por tiempo limitado, iniciando el 11 de enero del 2010 y finaliza el 27 de febrero del año 2010, fecha máxima para retirar su Paquete Escolar por la compra de los productos y presentaciones descritas, o hasta agotar existencias.

En esta promoción podrán participar todos los consumidores finales de ABONOS AGRO S.A, así como empleados directos e indirectos de KATIVO COSTA RICA, S.A. y ABONOS AGRO S.A

### **Artículo 1: FORMA DE PARTICIPAR**

Para participar es necesario que el cliente conozca y acepte las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

La promoción consiste en que, durante el período comprendido entre 11 de Enero del 2010 y el 27 de febrero del año 2010, inclusive hasta agotar existencias. Por la compra de pintura GLIDDEN y PROTECTO en las familias y presentaciones descritas anteriormente, en los centros de venta de ABONOS AGRO, el cliente recibirá un Paquete Escolar, por cada cubeta de pintura comprada, o 5 galones equivalentes a una Cubeta.

Aplica tanto en compras de contado, como de crédito.

### **Artículo 2: DE LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES**

Los productos participantes serán, única y exclusivamente, los siguientes: Glide On Mate, Glide On Satinado, High Standard Activa Mate, High Standard Activa Satinado, Esmalte Tipo Minio, Fast Dry, Corrotec, Minio Rojo.

Todos estos productos pertenecen a las marcas Glidden y Protecto, productos fabricados por GRUPO KATIVO.

Únicamente participan las presentaciones de cubeta o el equivalente de cinco galones.

### **Artículo 3: PREMIO**

Esta promoción tendrá como premio un Paquete Escolar, por cada cubeta o el equivalente a cinco galones.

La persona que obtiene este premio, gozara de este una vez que se cancele la factura de ABONOS AGRO S.A., correspondiente a la compra de los productos mencionados anteriormente.

El cajero ABONOS AGRO S.A, entregara el Paquete Escolar al cliente, del diseño que tenga en su custodia en ese momento.

Descripción:

1 Cuadernos Grande Resorte

1 Cuaderno Grande Cosido

2 Cuadernos Pequeños

1 Goma

3 Palsticola

1 Juego de Lapices de Color de 12

1 Juego de Plastilina de 10 barras

1 Tajador

1 Juego de Geometría

El cliente no podrá reclamar diseños de su predilección o solicitar el cambio con otro cajero.

El Paquete Escolar se entregara únicamente a la persona que realiza la compra, lo sobrantes en los puntos de venta serán entregados a los Administradores respectivos.

#### **Artículo 4: RECLAMO DE PREMIO**

La persona podrá reclamar el Paquete Escolar, una vez que haya cancelado la factura por la compra de la pintura en promoción.

ABONOS AGRO S.A. aceptaran devoluciones de productos, siempre y cuando se compruebe que sea por una falta técnica, también se deberá devolver el Paquete Escolar correspondiente a lo entregado.

#### **Artículo 5: RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES**

ABONOS AGRO S.A y Kativo Costa Rica, S.A. no tendrán ninguna responsabilidad por el uso que se le de a los paquetes escolares, por el beneficiario.

ABONOS AGRO S.A y Kativo Costa Rica, S.A. no asumirán ninguna responsabilidad por la custodia del Paquete Escolar en el caso de que una tercera persona enviara a alguien a realizar la

compra de la pintura y se le entregue al mensajero el Paquete Escolar correspondientes a la compra.

Si el ganador no acepta el premio o las condiciones del mismo, el premio se considerara renunciado y extinguido y en este caso no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

En caso de que el beneficiario de la promoción no acepte el Paquete Escolar, ABONOS AGRO S.A y Kativo Costa Rica, S.A., no tendrán que reconocer ninguna retribución económica al cliente, pues al no aceptar el premio renuncia a cualquier reclamo posterior.

No aplica con otras promociones.

El cliente firmará conforme el recibo de su premio y de tal forma liberará a los patrocinadores de toda responsabilidad por su uso. El cliente será el único responsable de mantener bajo buena custodia los Paquetes Escolares; si los mismos fueran extraviados o robados, no habrá forma de reponerlas y tanto ABONOS AGRO como GRUPO KATIVO quedarán libres de toda responsabilidad.

El premio no es negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.

Los patrocinadores suspenderán en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las facturas de compra del producto, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de las empresas patrocinadoras. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual se dejará de entregar los paquetes navideños.

Este concurso esta sujeto a restricciones.

El presente reglamento puede ser modificado en cualquier momento sin previo aviso a los participantes.

Esta promoción aplica para los consumidores finales de los puntos ABONOS AGRO S.A.

La mecánica y la redacción del presente reglamento están amparadas en la legislación nacional e internacional de Derechos de Autor, y convenios internacionales suscritos por la República de Costa Rica en derechos de autor.